

## INTRODUCCION

### 1. INGRESO Y RESIDENCIA

- 1.1 Visado para el ingreso
- 1.2 Permiso de residencia
- 1.3 Carné de residencia
- 1.4 Reunificaciòn familiar
- 1.5 Rechazo, retenciòn, expulsiòn

### 2. RESIDENCIA, IDENTIFICACION, CODIGO FISCAL LICENCIA DE MANEJO, AUTOCERTIFICACION, TRADUCCION Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS

- 2.1 Inscripciòn al Registro Civil y residencia
- 2.2 Identificaciòn
- 2.3 Còdigo fiscal
- 2.4 Licencia de manejo
- 2.5 Documentos de identificaciòn
- 2.6 Autocertificaciòn
- 2.7 Traducciòn y legalizaciòn de documentos

### 3. ASILO POLITICO, REFUGIADOS POLITICOS Y PERMISOS POR MOTIVOS HUMANITARIOS.

- 3.1 Asilo politico y refugiados politicos
- 3.2 Permisos de residencia por motivos de protecciòn social

### 4. CIUDADANIA

- 4.1 Asignaciòn automàtica
- 4.2 Ciudadania por beneficio de ley
- 4.3 Naturalizaciòn

### 5. TRABAJO

- 5.1 Trabajo para ciudadanos extranjeros con permiso de residencia
- 5.2 Trabajo para quien viene del extranjero
- 5.3 Trabajo autònomo
- 5.4 Servicios previdenciales: cheques familiares, pensiòn, recupero de contributos en caso de repatriacion

## **6. ASISTENCIA SANITARIA**

- 6.1 Inscripción al Servicio Sanitario Nacional (Seguro Social)
- 6.2 Maternidad e infancia
- 6.3 Anticoncepción
- 6.4 Interrupción de embarazo
- 6.5 Consultorio familiar
- 6.6 Distritos o zonas sanitarias

## **7. AYUDA SOCIAL**

- 7.1 Institutos administrativos de servicios sociales: Comunidad territorial y empresa de los servicios sociales de Bolzano
- 7.2 Distrito o zona socio-sanitaria
- 7.3 Servicios distrituales

## **8. CASA Y ALOJAMIENTO**

- 8.1 Alojamientos en renta
- 8.2 Alojamientos sociales
- 8.3 Subsidio casa
- 8.4 Centros de primera hospitalidad y casas refugio
- 8.5 Adquisición de la casa

## **9. INSTRUCCION ESCOLAR Y UNIVERSITARIA**

- 9.1 Inscripciones escolares
- 9.2 Casa cuna
- 9.3 Jardín de niños - escuela materna
- 9.4 Escuela primaria
- 9.5 Escuela media inferior
- 9.6 Escuela media superior
- 9.7 Universidad
- 9.8 Instrucción para adultos
- 9.9 Reconocimiento de títulos de estudio obtenidos en el extranjero
- 9.10 Reconocimiento de títulos que capacitan para al ejercicio de la profesión
- 9.11 Disposiciones particulares para las profesiones sanitarias

## **10. FORMACION PROFESIONAL (ESCUELAS TECNICAS)**

- 10.1 Los diferentes tipos de formación
- 10.2 Servicios de asesoría formativa y profesional

## **11. TUTELA DE LOS DERECHOS**

- 11.1 Derecho a la defensa
- 11.2 Defensa gratuita
- 11.3 El defensor del pueblo
- 11.4 Disposiciones a favor de los menores
- 11.5 Medidas contra la discriminación racial

## **12. CULTURA, EDUCACION INTERCULTURAL**

- 12.1 Centros para el desarrollo de la cultura
- 12.2 Educación intercultural
- 12.3 La Cooperación para el desarrollo

## 1.

## INGRESO Y RESIDENCIA

### 1.1 VISADOS DE INGRESO

El Ingreso a Italia se permite a los extranjeros con pasaporte válido y actualizado o documento equivalente y el visado de entrada dado por la Embajada o consulado Italiano del país de origen o de residencia estable en el extranjero.

Los visados de ingreso de duración breve son de 90 días y los de larga duración son de más de 90 días.

### 1.2 PERMISO DE RESIDENCIA

#### ¿COMO?

El Permiso de residencia (PDS) se debe solicitar al Cuestor (jefe de policía) de la Provincia en la cual el extranjero piensa permanecer, lo deberá **hacer durante los primeros 8 días laborales**. El no presentar la solicitud durante el término señalado provoca la expulsión de Italia. Al extranjero que solicite el permiso de residencia (PDS) se le tomarán las huellas digitales.

La renovación del permiso de residencia se solicita con por lo menos 90 días antes de su término (fecha límite) en relación a un contrato de trabajo subordinado a tiempo indeterminado; con al menos 60 días antes de su término en relación a un contrato de trabajo subordinado a tiempo determinado; con al menos 30 días antes de su término en el resto de los casos. Al extranjero que solicite la renovación del permiso de residencia (PDS) se le tomarán las huellas digitales. Si no lo renueva durante 60 días de la caducidad será expulsado de Italia. Es necesario también renovar la declaración de domicilio presentando el permiso de residencia renovado al Ufficio Anagrafe donde se está inscrito.

#### Permiso de residencia por trabajo subordinado

#### ¿PARA QUIEN?

Permiso de residencia por trabajo subordinado se dà a:

Quien viene a Italia con autorización específica, que se da cuando una empresa solicita trabajadores extranjeros. (Cada año viene establecida la cuota-número de extranjeros que pueden entrar en Italia a través del sistema flujo).

- previa estipulación de un contrato con permiso para trabajo subordinado entre un patrón italiano ó extranjero regularmente permitido y el trabajador extranjero, en el cuál el patrón se compromete a garantizar al trabajador la disponibilidad de un alojamiento y el compromiso-obligación al pago de los gastos de viaje para la reentrada del trabajador a su país de proveniencia.
- Con el visado de entrada para trabajo subordinado en el pasaporte, el interesado se presenta durante los primeros 8 días de entrada, en la Questura (Jefatura de Policía). Se presenterà

una copia de la comunicaciòn de asunciòn al trabajo, se indica un domicilio, y se entregan 5 fotos (tessera) y el timbre oficial u estampilla. (sello) de 10.33 Euros.

**Renovacion de quien tiene ya el permiso para trabajar, en espera de trabajo o que esta trabajando.**

### ¿CUALES DOCUMENTOS TIENE QUE PRESENTAR EN LA CUESTURA?

- Original del permiso vigente
- Copia del contrato de trabajo
- Copia de la comunicaciòn de asunciòn
- Fotocopia de la libreta de trabajo ó certificado de la posiciòn de trabajo
- Disponibilidad de un alojamiento
- Fotocopia del pasaporte
- 5 fotos carné(tessera)
- sello o timbre de 10.33 Euros.

NOTA. Llevar siempre el pasaporte original!

**Renovacion para quien tiene permiso de trabajar y no esta trabajando.**

### ¿QUE DOCUMENTOS TIENE QUE PRESENTAR EN LA CUESTURA?

- Original del permiso vigente
- Fotocopia de la libreta de trabajo
- Fotocopia del pasaporte
- Declaraciòn de ingresos del año anterior o comprobantes de pago del último año.
- Disponibilidad de un alojamiento
- 5 fotos tessera
- timbre de 10.33 Euros.

NOTA: Llevar siempre el pasaporte original!

Se obtiene un permiso por “trabajo-en espera de ocupaciòn” con una duraciòn màxima de seis meses desde la terminaciòn del último contrato de trabajo. **Este permiso no es renovable por segunda vez si en el momento de la caducidad del permiso se estuviera todavìa desocupado y no se ha trabajado en el transcurso de la validez. Por lo tanto:**

#### ATENCIÓN !

En cuanto se encuentra un trabajo conviene cambiar inmediatamente el motivo de “en espera de trabajo” a “trabajo”llevando el contrato de trabajo a la Questura

Quien està desocupado durante màs de un seis meses arriesga el rechazo de la renovaciòn del permiso, y según la ley debe salir de Italia.

El permiso de residencia en “espera de ocupaciòn-empleo” no se puede renovar otra vez por el mismo motivo! Para mayor informaciòn contactar las oficinas de consulta por tiempo.

### Ingreso y residencia por turismo.

Es frecuente que el extranjero invite a un familiar o amigo a Italia, en este caso el invitado debe solicitar un “ visado de turismo”.

**¿DONDE?**

En la Embajada Italiana del país de la persona.

**¿QUE DOCUMENTOS NECESITA?**

- Pasaporte
- Declaración- invitación de la persona regular y legalmente residente en Italia, en la cuál se compromete a dar hospitalidad en Italia al solicitante del permiso.
- Boleto para el viaje (o reservación ) de ida y vuelta.
- Medios de subsistencia adecuados según los días que estará en Italia (máximo 90 días, para 30 días aprox. 1,033 euros. ) Se tiene que demostrar la disponibilidad de esta cantidad a los representantes diplomáticos italianos mostrando comprobante de una fiadora o de un depósito bancario hecho en un banco italiano de la persona que invita a favor de la persona invitadas.

En el momento de la solicitud del visado no se requiere una póliza de aseguración de asistencia sanitaria, pero se requiere el documento de la solicitud en la Cuestura del permiso de residencia "por turismo", que se solicitará durante los primeros 8 días laborativos a partir del momento de la entrada a Italia. (Solo si la permanencia turística fuera con duración superior a 30 días).

**1.3 CARNÉ DE RESIDENCIA**

Es un permiso de residencia de tiempo indeterminado; es indispensable para la integración social.

**¿A QUIEN?**

Lo puede solicitar: el extranjero con un permiso que permite un número indeterminado de renovaciones (trabajo, asilo, familia ).

**Requisitos:**

- 6 Años de residencia en Italia (fotocopia del permiso de residencia)
- Certificado o autocertificación de vivienda o domicilio actual.
- Autocertificación de los lugares de residencia durante los 6 años anteriores.
- Fotocopia íntegra del pasaporte.
- Declaración de ingresos del año anterior de la cuál resulte un ingreso superior al valor-asignación social de (4.556,00 euros en el 2002).
- Declaración de trabajo y del ingreso (últimos recibos de pago).
- Certificado de antecedentes penales (Tribunal).
- 5 fotos carné.
- Sello o timbre de 10.33 euros.

**¿DONDE?**

Se solicita en la Cuestura (policía) del lugar de residencia: en Bolzano Vía Marconi 33.

Si el carnè se pide tambien para los familiares (cónyuge (esposa/o ) e hijos menores conviventes, no los padres) es necesario agregar los documentos que se piden para la reuniòn, o sea:

- Declaracion de alojamiento adecuado (en alquiler,hospitalidad declarada,propiedad) con certificaciòn de idoneidad de alojamiento,en Bolzano atraves de la oficicina comunal en plaza don Bosco.
- El redito o ingreso requerido es,tambien acumulado, igual al solicitado para la reunificaciòn de la familia.
- Certificados traducidos y autenticados por el consulado italiano (si estan en idioma extranjero, no italiano) que demuestren el matrimonio o la condiciòn de hijo menor (si el conyuge o los hijos estan ya declarados en el permiso de residencia, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los hijos no son necesarias).
- Los familiares estan excentos (para el cenè de residencia) de los 6 años de residencia en Italia.
- El carnè de residencia se puede rechazar si el extranjero ha sido juzgado por algunos delitos.
- Una vez que se obtiene se puede retirar solamente si el extranjero es condendo en base a los articulos 380 y 381 del Còdigo Penal.
- Contra el rechazo del carnè de residencia o su anulaciòn se permite recurso al TAR.

### Ventajas del carnè de residencia

El carnè de residencia es a tiempo indeterminado y se refrenda despues de 10 años.; vale como identificaciòn durante 5 años

#### ¿POR QUE?

- no es necesario renovar la residencia cada 1 o 2 años
- muchos servicios (pensiòn de invalidez civil, cheques de maternidad y otras ) se dan solo a los extranjeros que tienen carnè de residencia.
- Quien tiene el carnè de residencia puede ser expulsado administrativamente solo por motivos graves de orden pùblico o seguridad nacional.

## 1.4 REUNIFICACION FAMILIAR

### ¿QUIEN?

Puede hacer solicitud de reunificación familiar:

- El extranjero con carnét de residencia.
- El extranjero titular de un permiso de residencia de no menos de un año (por trabajo subordinado, autónomo, por asilo, por estudio o motivos religiosos ).

A favor de:

- cónyuge(esposo o esposa) no legalmente separados.
- hijos menores de 18 años.
- hijos mayores de edad a cargo sólo si son invalidos
- padres a cargo, en caso de que no tengan otros hijos en el país de origen, o bien en el caso en el cuál los padres tengan más de 65 años de edad y los otros hijos no sean en grado de mantenerlos por graves motivos de salud.

### ¿DONDE?

Se presenta la solicitud en el sportello único para la inmigración a través de la Cuestura del lugar donde se vive. En Bolzano via Marconi 33.

### ¿COMO?

Quien solicita tiene que demostrar:

- Disponibilidad de un alojamiento en alquiler, propiedad, contrato de alquiler o declaración de hospitalidad (copia del certificado de propiedad. Contrato de alquiler o la declaración de hospitalidad ). Es necesario agregar el certificado de la Oficina Técnica del Municipio (Comune) o de A.S.L. con las medidas del departamento. En Bolzano las medidas se piden En La Oficina Técnica del Municipio en Plaza Don Bosco 15. Las medidas mínimas necesarias son: 23 metros cuadrados para quien solicita, + 15 para la primera persona + 10 por cada persona extra (actualmente la Cuestura de Bolzano no cuenta a un menor de 14 años).
- Disponibilidad de un ingreso anual mismo a la asignación social (para el 2002, 4.556,00 euros) si se solicita la reunión de un familiar.

El doble (9.112,00 euros) de la asignación social, si se solicita la reunión de 2 o 3 familiares,

13.668,00 euros si son 4 o más familiares.

- Declaración de ingresos del año anterior (cud-Unico-730 ) y demostrar los ingresos actuales (últimos recibos ).
- Fotocopias de los pasaportes y estampilla de 10. 33 euros.
- Documentación atestando la relación de parentela, cónyuge, y la menor edad traducirla y autenticada de parte de la autoridad consular italiana.

La Cuestura con un máximo de 90 días da la respuesta. Con el "nulla osta" o autorización, el familiar va a la embajada italiana y solicita la visa. Si es uno de los padres deberá demostrar que el menor está a su cargo con copias de depósitos hechos a su favor durante los meses



anteriores).

Una vez que llega a Italia con la visa de "reunificación familiar" tiene que solicitar en los primeros 8 días el permiso de familia que es válido para trabajar y para estudiar..

Contra el rechazo del nulla osta (autorización) de la Cuestura del visado o del permiso por motivos de familia se puede recurrir al Tribunal.

## 1.5 RECHAZO, RETENCION, EXPULSION

### Rechazo

#### PARA QUIEN?

Para los extranjeros que se presentan en la frontera sin documentos válidos para el ingreso.

Se rechazan también y se acompañan a la frontera a los extranjeros:

- Que entran a Italia evitando los controles de frontera.
- Que se encuentran desprovistos de los requisitos de entrada. Serán admitidos temporalmente en caso de socorro público.

#### No se puede rechazar a:

- Quien solicita asilo político.
- Quien se reconoce como refugiado
- Quien tiene protección temporánea por motivos humanitarios.

### Retencion

El Cuestor dispone el tiempo necesario por medio del centro de permanencia temporánea si no se puede ejecutar la expulsión inmediata. Esto lo hará un juez en 48 horas. La permanencia será de 30 días con una prórroga máxima posterior de 30 días.

Cuando ha transcurrido el término de permanencia sin que haya sido posible seguir la expulsión o suspensión, el Cuestor ordena al extranjero, con previo escrito, el dejar el territorio del estado dentro del límite de cinco años. El extranjero que permanezca por más tiempo del permitido cinco días, sin motivo justificado, será castigado con el arresto de seis meses a un año y viene expulsado y acompañado a la frontera con la fuerza pública. El extranjero expulsado y reencontrado nuevamente en el territorio del estado es castigado con la reclusión de uno a cuatro años.

### Expulsion

Las expulsiones representan un hecho muy grave y son inmediatamente ejecutadas: Si se recibe o si se teme ir inmediatamente a las oficinas de consulta legal.

#### Tipos de expulsion:

- Expulsión administrativa
  - Con decreto del Ministerio del Interior.
  - Con decreto prefecto (gobernador) de Bolzano.
- Expulsión jurídica
  - Por orden del juez penal por medidas de seguridad (adjunta la pena).
  - Por orden del juez penal como sanción sustitutiva a una detención no superior a 2 años

de reclusión para un extranjero irregular o clandestino.

- Con orden del magistrado de vigilancia, en calidad de sanción alternativa para el extranjero irregular-clandestino, ya detenido por una condena definitiva, que debe pagar una pena hasta de 2 años.

### Expulsiones administrativas

Autoridad que procede	Motivos	Formalidad	Recursos
Ministerio del interior	Seguridad del estado	Se acompaña a la frontera	Tar Lazio (entre los 10 días)
Prefecto o Cuestor	Violación de las normas de ingreso y residencia (permiso caduco por más de 60 días sin haber solicitado la renovación. Entrada como clandestino...)	Notificación de salir de Italia en 15 días. 1. sólo para quien tiene el permiso de residencia vencido de más de 60 días y no ha solicitado la renovación. 2. En caso de que no sea posible el acompañamiento inmediato, y no sea posible la retención en el Ctp, se recibe una orden del Cuestor de dejar el país-Italia en 5 días. La violación de ésta orden comporta el arresto.	Tribunal ordinario durante los 60 días de la notificación
Prefecto o Cuestor	Extranjero sospechoso de actividades ilícitas	Acompañamiento a la frontera en un centro de permanencia temporánea (si no se está seguro de la identidad)	Tribunal ordinario en 60 días.

### ¿COMO?

El decreto de expulsión debe ser por escrito y debe contener el motivo y el modo de impugnación o refutación. Si el extranjero no habla el italiano, se le debe entregar una síntesis del contenido en la lengua que él comprenda; y si eso no fuera posible, en inglés, francés ó español, según la preferencia indicada del interesado. El extranjero debe ser informado de que tiene derecho a un abogado de su confianza..

Los efectos de la expulsión:

- Obligación del extranjero y de sus hijos menores que conviven con él de salir de Italia;
- Prohibición de entrar legalmente a Italia generalmente por 10 años, siguientes a la expulsión, y que son válidos a partir de la fecha efectiva de la salida del extranjero.
- Información de los datos del extranjero expulsado al S.I.S. (Sistema de Información Schengen).

### Recurso

Se puede presentar recurso contra el decreto de expulsión al Tribunal ordinario durante los 10 días de la notificación, y puede hacerse también a través de la Embajada Italiana en el país de origen.

## ¿DONDE?

El recurso se presentara al Tribunal del lugar de las autoridades que han dispuesto la expulsión.

### Categorías de extranjeros no expulsables:

La ley dice que algunas categorías de extranjeros no se pueden expulsar y que tiene que recibir un permiso de residencia provisional o definitivo:

Categoría	Permiso que obtiene
Extranjeros menores de 18 años	Permiso por menor de edad si no son acompañados (no se renueva a los 18 años) Permiso por familia (renovable) si tiene uno de los padres en regla. Permiso por otorgamiento de la tutela del menor sobre indicación de parte del comitado menorene extranjero.
Extranjeros con el carné de residencia (sólo por motivos graves de orden público y seguridad nacional)	Se cancela el carné de residencia (por condenas penales, artículo 380 o 381 C.p.p ), Se puede recibir de nuevo un permiso por ejem por trabajo.
Extranjeros que conviven con parientes de cuarto grado o con conyuge de nacionalidad italiana.	Permiso por familia,se puede solicitar el carnè de residencia si es cónyuge,hijo menor ó padre.
Mujeres,embarazadas y en los 6 meses después del nacimiento del hijo	permiso para tratamientos-curas médicas validas sólo hasta 6 meses después del nacimiento del hijo.Se puede solicitar también para el esposo con el que convive,si está sin permiso (sentencia de la corte constitucional).

# 2.

## RESIDENCIA, IDENTIFICACION, CODIGO FISCAL LICENCIA DE MANEJO, AUTOCERTIFICACION, TRADUCCION Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS

### 2.1 INSCRIPCION AL REGISTRO CIVIL Y RESIDENCIA:

#### ¿COMO?

La inscripción al registro civil de un extranjero, con los permisos en regla se hace de la misma manera que lo hace un ciudadano italiano. Deberà compilar un mòdulo que le entregaran en el Registro Civil (Anagrafe) donde se indican los datos personales, lugar de donde viene y la direcciòn actual en el Municipio (Comune). Cuando se presenta la solicitud se debe mostrar el permiso de residencia original y el pasaporte. Los Vigilantes urbanos haran controles en las casas para asegurarse que se dice la verdad.

Una vez que se obtiene la inscripción al Registro Civil, se pueden solicitar todos los documentos

que el mismo proporciona (situaciòn de la familia, residencia, etc.), se puede obtener la Identificaciòn (documento invalido para salir del país ) y se tiene acceso a los servicios sociales dados por el Municipio, como asistencia social, inscripción a la escuela Materna, etc. La inscripción al registro Civil, es un requisito indispensable para poder obtener la licencia de manejo.

La inscripción a las listas del Registro Civil, se debe renovar cuando caduca el permiso de residencia. La renovaciòn se debe efectuar dentro de los 60 días de la renovaciòn del permiso de residencia y este se debe presentar al momento de la renovaciòn. Despues de un algo de la caducidad del permiso de residencia, si no se presenta para la renovaciòn, serà cancelado del Registro por ser ilocalizable.

Si cambia domicilio lo debe comunicar al Registro Civil donde se inscribiò. En variaciòn

La inscripción como la variaciòn seran comunicadas a la Cuestura en el termino de 15 días.

### 2.2 IDENTIFICACION

#### ¿PARA QUIEN?

La identificaciòn se entrega a los ciudadanos que han obtenido la residencia por la inscripción al Registro Civil.

#### ¿COMO?

Es para comprobar la identidad de la persona. Vale 5 años.

#### ¿DONDE?

Se solicita en el Registro Civil donde se solicitò la inscripción.

## 2.3 CODIGO FISCAL

### ¿PARA QUIEN?

Todos los ciudadanos tienen que tener el propio código fiscal.

### ¿COMO?

El código fiscal está formado por una serie de letras y números y es para identificar a la persona con fin fiscal, en los documentos de trabajo y para pagar los impuestos.

### ¿DONDE?

Se solicita en la Oficina Provincial de los impuestos directos, presentando el pasaporte y el permiso de residencia.

## 2.4 LICENCIA DE MANEJO

### ¿PARA QUIEN?

La licencia de manejo es la autorización para conducir coches y motos.

### ¿COMO?

Se obtiene con un examen que incluye la práctica de manejo.

### ¿DONDE?

Para información ir al ACI o a una Escuela de Manejo.

La licencia internacional se solicita en el país de origen y pierde validez después de un año de residencia en Italia.

## 2.5 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION

En Italia es obligatorio mostrar los documentos (Identificación, pasaporte, permiso de residencia o carné de residencia y también la licencia) si lo solicita en la Policía, los Carabineros, la Guardia de Finanza y los Vigilantes Urbanos. Si se han solicitado los documentos y se está esperando la entrega es necesario conservar y llevar siempre el comprobante.

## 2.6 AUTOCERTIFICACION

Una serie de certificados se pueden sustituir por una declaración hecha por el interesado y bajo su responsabilidad, en módulos estampados que entregan las administraciones.

## 2.7 TRADUCCIONES Y LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS

### ¿PARA QUIEN?

En el caso que se tenga un documento en lengua extranjera y que se tenga que traducir y legalizado por la Administración italiana.

### ¿DONDE?

- Acudir a los representantes diplomáticos italianos (embajadas, consulados) en el país de origen del ciudadano extranjero.
- Si el documento que se tiene que traducir está ya en Italiano va al Tribunal de Bolzano que tiene traductores oficiales o a los Intermediarios interculturales capacitados.

## ASILO POLITICO, REFUGIADOS POLITICOS Y PERMISOS POR MOTIVOS DE HUMANIDAD

### 3.1 ASILO POLITICO Y REFUGIADOS POLITICOS

Quien solicita asilo político y es profugo, para ser reconocido como tal y que se le permita permanecer en Italia, debe presentar la solicitud indicada.

#### ¿DONDE?

- Directamente en la policía de la frontera.
- En las Cuesturas.
- En Bolzano se puede ir a la oficina de la Caritas consulta profugos, Caritas sección alemán en la calle Marconi 7

#### ¿COMO?

La solicitud no se acepta si,;

- Ha sido precedentemente reconocido como refugiado en otro Estado.
- Tiene un documento de residencia afiliado a un tercer Estado de la Convención de Ginebra
- Ha sido condenado en Italia por el artículo 380 1 y 2 código de procedimiento penal o si es peligroso para la seguridad del Estado si es mafioso o si dedica al tráfico de droga u organizaciones terroristas.

En estos casos se rechazan en la frontera.

- Contra el rechazo se puede hacer un recurso a la jurisdicción.

#### ADMISIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ASILO.

Apenas recibida la solicitud de reconocimiento del status de refugiado el cuetor competente para el lugar en el cuál la solicitud ha sido presentada dispone la detención del extranjero interesado en uno de los centros de identificación.

En el trascurso de 2 días del recepción de la solicitud, el cuetor provee la transmisión de la documentación necesaria a la comisión territorial para el reconocimiento del estado del refugiado que, dentro de los 15 días de la fecha de recepción de la documentación, provee a la audición. La decisión es adoptada dentro de los sucesivos 3 días.

El Cuetor hasta la definición del procedimiento de reconocimiento del derecho de asilo otorga, a solicitud, un permiso de residencia temporáneo.

#### DERECHOS DEL SOLICITANTE DE ASILO.

- Asistencia sanitaria, con inscripción al S.S.N (Servicio Sanitario Nacional)

- Cursos de idioma italiana donde se otorguen.
- Derecho a la instrucción escolar para menores.
- Posibilidad de alojamiento en estructuras de hospitalidad pública.
- Contributos de primera asistencia.

La Comisión territorial procede al exámen de la solicitud con:

- Audición personal, donde la persona hizo la solicitud, que tiene la posibilidad de:
- Expresarse en el propio idioma con la eventual presencia de un interprete
- Decisión en modo colegial
- Obligación de motivar la decisión

La decisión de la Comisión territorial pueden ser:

- Reconocimiento del status de refugiado
- Denegación del reconocimiento del status
- Denegación con recomendación “en caso de que se recurra a serios motivos en particular de carácter humanitario” con referencia al artículo 5, comma 6 del D.Lgs.n.286/98 texto único T.U sobre la inmigración, la Cuestura reexpide un permiso de residencia por motivos humanitarios, valido 1 año, con autorización al trabajo y estudio.

### **DERECHO DE RECURSO.**

En caso de denegación, se puede solicitar en un lapso de 10 días la reexaminación de las decisiones a solicitud adecuadamente motivada del extranjero el cuál está dispuesto a presentarse en uno de los centros de identificación.

La solicitud va presentada a la comisión territorial dentro de 5 días de la comunicación de la decisión.

El eventual recurrencia contra la decisión de la comisión territorial viene presentado al tribunal territorialmente competente dentro de los 15 días, también desde el país extranjero trámite la oficina representante diplomática.

La solicitud no suspende el provvedimento de alejamiento del territorio nacional; el solicitante puede todavía solicitar al prefecto competente la autorización a permanecer en el territorio nacional hasta el resultado de la solicitud. La decisión del rechazo de la solicitud es inmediatamente ejecutiva.

## **3.2 PERMISOS DE RESIDENCIA POR PROTECCION SOCIAL**

El permiso de residencia por protección social se otorga al ciudadano que tiene una situación de violencia o de grave explotación por lo cual pueden surgir peligros para la persona.

### **¿COMO?**

La solicitud se efectúa:

- Por medio de los servicios sociales o por las asociaciones inscritas en el registro del Departamento de Cuestiones Sociales.

- Por medio de el Procurador de la República, en caso de proceso penal.

### ¿DONDE?

La Cuestura verifica la realidad de la situación y otorga el permiso de residencia por motivos de humanidad que dura 6 meses y se puede renovar durante un año y se puede cambiar por residencia de estudio o trabajo.



# 4.

## CIUDADANIA

### 4.1 ASIGNACION AUTOMATICA

#### ¿COMO SE OBTIENE?

- Por nacimiento de padre o madre italiano;
- Transición o paso de derechos, el extranjero que se vuelve ciudadano italiano por naturalización transmite automáticamente la ciudadanía italiana a los hijos menores, que cuando lleguen a los 18 años pueden renunciar, si tienen otra nacionalidad.

### 4.2 NACIONALIDAD POR BENEFICIO DE LEY

El extranjero del cual su padre o uno de los ascendientes en línea recta de segundo grado (abuelos) son ciudadanos italianos, puede adquirir, después de explícita declaración, la nacionalidad italiana:

- Si presenta servicio militar.
- Si asume trabajo público como dependiente del Estado.
- Si cuando llega a la mayoría de edad, reside legalmente desde por lo menos 2 años en Italia.

El extranjero que nace en Italia se puede volver ciudadano italiano si reside legalmente en el territorio italiano por lo menos durante 2 años sin interrupción hasta alcanzar la mayoría de edad y expresa la voluntad de adquirir la ciudadanía, esto dentro de un año después de cumplir los 18 años.

### 4.3 NACIONALIZACION O NATURALIZACION

La naturalización es la adquisición de la ciudadanía por medio de la emanación de una disposición administrativa que se puede obtener:

#### A través del matrimonio con un ciudadano/a italiano/a:

#### ¿COMO?

Cuando se tienen 6 meses de residencia legal en Italia antes del matrimonio o si no después de 3 años del matrimonio.

#### ¿DONDE?

Prefectura [En la provincia de Bolzano: Comisaría del gobierno] (autoridad consular italiana en el extranjero, si se está fuera de Italia).

Ministerio del Interior: debe emanar el decreto después de 2 años de la solicitud

Para la naturalización ordinaria: que se concede al extranjero si:

- Reside en Italia desde hace 10 años
- Ha tenido sus papeles en orden

- Tiene un alojamiento.

La solicitud se solicita al Comisariado del Gobierno.

**Lista de documentos que se tienen que presentar al Comisariado del Gobierno para la naturalización ordinaria: 10 años de residencia en Italia.**

- Documentos a solicitar en el país de origen:
  - Acta de nacimiento autenticado por la autoridad consular italiana
  - Certificados penales originales traducidos y autenticados.
- Documentos que se pueden sacar en Italia o simplemente hacer el autocerificado.
  - Residencia de los últimos 10 años (ciudad y dirección ).
  - Estrado de familia.
  - Situación penal
  - Declaración de ingresos de los últimos 3 años. (mínimo 8263,31 euros al año por una persona, por el conyuge 3098,74 euros más al año, por cada hijo 517, más al año.
  - Declaración para autotrazar a las autoridades del propio país a entregar la información necesaria a las autoridades italianas

NOTA. Actualmente no se permite la doble ciudadanía al extranjero que la solicita después de 10 años. Si Italia concede la ciudadanía tiene que escoger entre la Italiana y la de origen.

# 5.

## TRABAJO

### 5.1 TRABAJO PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA

A los ciudadanos extranjeros se les concede la entrada a Italia por motivo de trabajo subordinado [temporal o a tiempo indeterminado], para buscar trabajo o por trabajo autónomo. El extranjero puede después cambiar el tipo de trabajo, de subordinado a autónomo o al contrario, sin tener que informar a la Cuestura. El cambio será informado en el momento de renovar el permiso.

No es posible trabajar si el permiso de residencia es expedido por uno de los siguientes motivos: turismo; petición de asilo político; motivos religiosos; negocios; curas o tratamientos médicos; justicia.

### 5.2 TRABAJO PARA QUIEN VIENE DEL EXTRANJERO

#### TRABAJO DEPENDIENTE: AUTORIZACION, PERMISO

##### ¿QUIEN?

El patrón, (dador de trabajo), italiano o extranjero.

##### ¿A FAVOR DE QUIEN?

Para el extranjero residente en el exterior que quiera emprender un trabajo dependiente en Italia, la solicitud

##### ¿COMO?

El patrón italiano o extranjero que piensa establecer en Italia una relación de trabajo subordinado con un extranjero residente en el exterior, tiene que presentar a la oficina de inmigración territorialmente competente.

- La solicitud nominativa (con nombre) para la autorización al trabajo;
- La documentación que certifique la disponibilidad de un alojamiento para el trabajador extranjero.
- La propuesta de contrato de residencia por trabajo subordinado, que comprende el compromiso del patrón al pago correspondiente de los gastos al regreso del extranjero al país de procedencia
- La declaración del compromiso donde se compromete a comunicar cada cambio-variación en la relación de trabajo.

La Dirección Provincial del trabajo verifica que las condiciones que ofrece el patrón sean adecuadas a lo previsto por los contratos nacionales y provinciales. La solicitud, tiene que mantenerse dentro del decreto de flujos de ingreso.

Cuando se obtiene la autorización, se lleva a la Cuestura para que se otorgue el nulla osta con:

- Sello de 10,33 euros;

- Copia de la identificaci3n del patr3n;
- Copia del pasaporte del trabajador extranjero.,

El patr3n envia la autorizaci3n al trabajador que se encuentra en el exterior, que la presentar3, dentro del limite de 6 meses de la fecha de expedici3n, al Consulado italiano en su pais, para obtener el visado de ingreso por "trabajo subordinado", y el c3digo fiscal.

### ¿DONDE?

- Oficina (sportello) unica para la imigraci3n territorialmente competente.
- Cuestura

### ¿QUIEN PUEDE AYUDAR?

- Coordinaci3n de emigrados, CGIL/AGB, CISL/SGB, UIL/SGK.

## TRABAJO DEPENDIENTE: INSCRIPCI3N A LAS LISTAS DE EMPLEO

### ¿PARA QUIEN?

Para los extranjeros regularmente residentes, el D.lags.286/98 aumenta las posibilidades de encontrar trabajo independiente del motivo por el cual se le di3 el permiso de residencia, y de inscribirse a las listas de empleo.

Segun el D. lags 286/98, tienen derecho de inscribirse a las listas de empleo;

- Los trabajadores extrnjeros con permiso de residencia para trabajo subordinado, en caso de p3rdida del trabajo, por el periodo que le queda en el permiso y de cualquier modo por un peri3do no inferior a un a3o,
- Quien tiene carn3t de residencia;
- quien tiene permiso de residencia por motivos de familia; quien tiene permiso de residencia por introducci3n al mercado del trabajo;
- quien tiene permiso de residencia por protecci3n social trabajo;
- quien tiene permiso de residencia por trabajo subordinado;
- quien tiene permiso de residencia por estudio dentro de los limites de las cuotas aprobadas en el decreto anual de flujos.

### ¿COMO?

Para inscribirse a las listas de empleo es necesario presentarse personalmente para la entrevista en la secci3n del distrito para el empleo (ex oficina de empleo).

En la solicitud de inscripci3n se anotaran las se3as personales y el titulo de estudio si estan documentados.

### ¿QUE DOCUMENTOS SE NECESITAN?

- Permiso de Residencia
- Identificaci3n
- C3digo fiscal
- Si se tienen titulos de estudio y certificados profesionales otorgados en Italia

- La libreta del trabajo ya no se necesita (reforma)

El trabajador que cambia domicilio a otro distrito del territorio nacional puede también cambiar la inscripción a las listas de empleo sin perder la antigüedad. Debe primero cancelar la inscripción a la antecedente.

### ¿DONDE?

En la sección del distrito de empleo, en Bolzano en la calle L. Da Vinci 7.

## TRABAJO DEPENDIENTE: LIBRETA DEL TRABAJO

### ¿PARA QUIEN?

Para los ciudadanos extranjeros que hayan cumplido los 16 años, con permiso de residencia que les permita trabajar y que quieren iniciar un trabajo subordinado.

Con la ley de reforma del empleo ya no es obligatoria la inmediata entrega de la libreta de trabajo al patrón. De todas maneras la relación de trabajo se debe anotar siempre.

### ¿COMO?

#### Para los ingresados nuevos.

El extranjero que entra con un visado para trabajo subordinado, después de haber solicitado el permiso de residencia y de haber iniciado a trabajar, puede ir a la Inspección de Trabajo a pedir la libreta de empleo o trabajo.

### ¿QUE DOCUMENTOS NECESITA?

- Autorización de trabajo de la Dirección Provincial del Trabajo (original y copia).
- Permiso de residencia
- Fotocopia del pasaporte y del visado de ingreso
- Copia del aviso de asunción timbrada por la Oficina de Trabajo

Si la documentación está en orden se entrega la libreta de trabajo inmediatamente, si no es así, esta podrá ser recogida después por el patrón o por otra persona a quien se le delega el encargo.

El extranjero que entra con una visa por reunificación familiar, útil también para el trabajo como indica del D. Lags. 286/98, puede inscribirse a las listas de empleo.

#### Para los extranjeros que residen en Italia

- Extranjeros con permiso por estudio: a los estudiantes extranjeros que frecuentan los institutos públicos o privados de cualquier orden o grado y que piensen trabajar durante sus estudios (art. 6 L. 943/86), se le da la libreta del trabajo con horario parcial. Se puede convertir el permiso de estudio en permiso de trabajo, si lo permiten las cuotas del flujo de ingresos.
- Extranjeros con permiso en espera de ocupación: El Inspectorado entrega la libreta de trabajo solo cuando se tiene ya el trabajo. El patrón debe compilar la solicitud para que se entregue la libreta, agregando la copia del permiso de residencia y la carta de empleo.
- Extranjeros con permiso por protección social: Para la entrega de la libreta de trabajo se

necesita la solicitud de parte del dador de trabajo.

Quando termina el contrato de trabajo la libreta se debe entregar al trabajador que tenderà hasta un nuevo empleo..

En caso de pèrdida se debe denunciar a las Autoridades de Seguridad Pùblica y solicitar Al Inspectorado Provincial del trabajo un duplicado mostrando la copia de la denuncia.

## **TRABAJO DEPENDIENTE: ASISTENCIA LEGAL PARA PROBLEMAS RELATIVOS A LA RELACION DE TRABAJO**

### **¿PARA QUIEN?**

Para los trabajadores dependientes con problemas de despido,sanciones dsciplinarias, des-acuerdos de pago, etc.

### **¿QUIEN PUEDE SER DE AYUDA?**

- CGIL/AGB, CISL/SGB, UIL/SGK

## **TRABAJO DEPENDIENTE: ASISTENCIA PARA LAS PRESTACIONES SOCIALES**

### **¿PARA QUIEN?**

Para los trabajadores dependientes con problemas relativos a enfermedades,accidentes, maternidad, movilidad laboral, subsidio de desempleo, etc.

### **¿QUIEN PUEDE AYUDAR?**

- PARONATO INCA CGIL/AGB PATRONATO INAS CISL/SGB
- PATRONATO ITAL UIL/SGK

## **5.3 TRABAJO AUTONOMO**

### **TRABAJO AUTONOMO – COOPERATIVO**

#### **¿PARA QUIEN?**

Tambien para los extranjeros regularmente residentes hay la posibilidad de hacer un trabajo autònomo. Estan excluidas las actividades que la ley reserva para ciudadanos italianos. Existe la posibilidad de constituir sociedad de capital o de personas, de entrar a cargos de règimen social, y de instituir cooperativas. Dada la cantidad de posibilidades y de las problemàticas, es necesario consultar las asociaciones encargadas para mayor informaciòn.

#### **Para desempeñar trabajo autònomo:**

- Es necesario en la mayor parte de los casos a un Colegio o a un Registro;
- Para algunas actividades se piden requisitos profesionales.
- Para desempeñar algunas actividades son necesarias algunas autorizaciòn (A.S.L.;Comune, etc );
- Para todas las actividade es necesario abrir el registro IVA;

El el registro IVA tienen un costo. Los impuestos, que se pagan son en proporciòn al ingreso, los contributos INPS y, para algunas actividades, los contributos INAIL se pagan directamente a los diferentes Institutos.

## ¿QUIEN PUEDE AYUDAR?

- CNA- Confederación Italiana de Artesanos –Confederación para actividades comerciales-liga de cooperativas.

## 5.4 SERVICIOS PREVIDENCIALES: CHEQUES FAMILIARES, PENSIONES, RECUPERO DE CONTRIBUTOS EN CASO DE REPATRIACION

### CHEQUES FAMILIARES

#### ¿PARA QUIEN?

El cheque para la familia toca a todos los trabajadores, italianos y extranjeros, inscritos a la providencia social cuando los ingresos de la familia no superan los limites establecidos por la ley.

#### ¿COMO?

El interesado presenta la solicitud, compilando un modulo disponible en el INPS:

#### ¿DONDE?

La solicitud para los cheque se presenta:

- Al propio patròn, en el caso de que sea trabajador dependiente, no de la agricultura, excluso los que se dedican al servicio domèstico y familiar;
- En el INPS en todos los otros casos.

### PENSIONES

#### ¿PARA QUIEN?

Para los trabajadores dependientes, los agricultores directos, labradores y aparceros, artesanos, comerciantes, empresarios agricolas, trabajadores domèsticos y trabajadores a domicilio, deben estar obligatoriamente asegurados en el INPS contra el riezgo de la invalidez, vejez y los supervivientes.

#### ¿COMO?

Las categorías de pensión del INPS son la de vejez, la de ansianidad, la de invalidez, el cheque ordinario de invalidez y la pensión para los supervivientes.

#### ¿DONDE?

Para obtener la pensión es necesario presentar la solicitud al INPS, directamente o a través de los patronatos que ayudan gratuitamente a los trabajadores.

### RECUPERACION DE CONTRIBUTOS EN CASO DE REPATRIACION.

#### ¿PARA QUIEN?

Para los trabajadores extranjeros que dejan Italia asi como el trabajo, tienen derecho de pedir la liquidación de sus contributos al INPS con un aumento de un 5% al año siempre y cuando la materia no sea regulada de convenciones internacionales.

#### ¿COMO?

Presentando la solícitus al INPS

- Restituir el permiso de residencia en la frontera (conservando una fotocopia en la cual se anota que la restitución del original).

- La frontera entrega el título de residencia a la Cuestura la que informará al INPS de la entrega del documento.
- El INPS restituirá la suma al trabajador depositándola en una cuenta bancaria del país del trabajador.

### ¿DONDE?

- Instituto Nacional de Previsión Social (INPS ).

### ¿QUIEN PUEDE AYUDAR?

- Patronato INCA CGIL/AGB (Los ciudadanos del Senegal pueden ir al patronato INCA a Dakar).
- Patronato INAS CISL/SGB
- Coordinación de emigrados CIGL/AGB.
- Patronato ITAL UIL/SGK.



## ASISTENCIA SANITARIA

### 6.1 INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SANITARIO NACIONAL

#### ¿PARA QUIEN?

La inscripción al Servicio Sanitario Nacional (S.S.N.) en el Instituto Sanitario Local (A.S.L.) donde se reside, es obligatoria y gratuita para los ciudadanos extranjeros:

- Con permiso de residencia por trabajo, para los familiares, por asilo político o humanitario o por solicitud de asilo, por adopción o por ciudadanía
- Inscritos en las listas de empleo en las mismas condiciones de un ciudadano italiano./, que desempeña un trabajo a prescindir que el motivo de la residencia no requiera la inscripción obligatoria al S.S.N.

**NOTA** Cubre solamente la asistencia sanitaria en Italia.

- La inscripción a A.S.L. vale cuanto el permiso de residencia. Si no se tiene una residencia se toma como buena la anotada en el permiso de residencia. Para los trabajos de estación la inscripción se hace en el municipio de donde se vive
- Para los titulares con permiso de residencia y para las solicitudes de asilo, y a los desocupados inscritos a las listas de empleo, están exentos de pagar el ticket.

#### ¿QUIEN TIENE DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA?

Tienen derecho:

- Los extranjeros en espera del permiso de residencia por trabajo subordinado o autónomo por motivos de familia, asilo, en espera de adopción, custodia y adquisición de la ciudadanía. Siempre con el permiso renovado o de la declaración que compruebe la solicitud de renovación.
- Los menores en espera de inscripción
- Los familiares en regla y a cargo del ciudadano extranjero.

#### ¿CUANDO TERMINA LA INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SANITARIO NACIONAL? (S.S.N).

La inscripción a esta termina después de la comunicación de la Cuestura para:

- Falta de la renovación del permiso de residencia.
- Retiro o anulación del permiso de residente.
- Expulsión.

#### ¿QUIEN NO ESTA OBLIGADO DE LA INSCRIPCIÓN?

Los que tienen un permiso por negocios, algunas categorías de trabajadores extranjeros y sus familias, pero que tienen que tener una aseguración privada contra enfermedades, accidentes y maternidad.

Estos son:

- Directores y personal extranjero especializado con una sociedad en Italia, de oficinas de representación de sociedades extranjeras con sede principal en un Estado miembro de la Organización Mundial para el Comercio o de sociedades italianas o de sociedades de otro estado de la Unión Europea.
- Trabajadores dependientes, patrones que residen en el exterior transferidos temporaneamente con personas físicas o jurídicas en Italia para determinados servicios.
- Periodistas acreditados en Italia o dependientes de órganos de stampa,
- diarios, periódicos, radio o T.V. extranjeros.

### Los ciudadanos extranjeros

Con una residencia regular tienen que pagar los servicios sanitarios al S.S.N.

## INSCRIPCIÓN VOLUNTARIA AL SERVICIO SANITARIO NACIONAL

### ¿PARA QUIEN?

Para los extranjeros

- **Inscripción voluntaria al Servicio Sanitario Nacional** Con permiso de residencia superior a 3 meses por motivos diferentes al trabajo subordinado o autónomo, con inscripción en las listas de empleo, motivos familiares, de asilo, de espera de adopción, de custodia, de adquisición de ciudadanía, los cuales pagan anualmente para sí mismos y para sus familiares. Este contributo se calcula según el ingreso del año anterior al igual que los italianos.
- **Inscripción voluntaria al Servicio Sanitario Nacional** Con permiso de residencia por motivo de estudio o pagando anualmente la cuota establecida.

A los ciudadanos extranjeros sin permiso de residencia, regular sin recursos económicos, suficientes se les garantiza gratuitamente:

- Curas en el consultorio y hospital urgentes por enfermedades e infortunios, y acceso a los programas de medicina preventiva.
- Tutela social del embarazo y de la maternidad de la misma manera que a las mujeres italianas.
- Tutela de la salud de los menores.
- Vacunaciones, intervenciones de profilaxis internacional y atención de las enfermedades infecciosas.

El estado de indigente se puede comunicar por medio de una autodeclaración del interesado a la estructura sanitaria que le corresponde.

Para las prestaciones a los extranjeros irregulares, se utiliza un código regional identificativo válido en todo el territorio nacional, con las siglas S.T.P. (extranjero temporalmente presente), por el código ISTAT de la estructura sanitaria pública que lo da y de un número progresivo indicado en el momento de la entrega del mismo.

Tal código es válido para las indicaciones en un recetario regional de fármacos, distribuidos por las farmacias al mismo costo que se da a los italianos indigentes.

PERMISO DE RESIDENCIA	INSCRIPCION OBLIGATORIA	INSCRIPCION VOLUNTARIA	NOTA
Trabajo subordinado	X		
Introduccion al mercado del trabajo		X	
Inscripciòn a las listas de empleo	X		
Motivos familiares	X		
Motivos de estudio		X	Suma acordada no valida para los familiares
Motivos de salud	X		
Por curaciones mèdicas			Por medio de pago o por medio de una aseguraciòn priv.

TAB. 1 Riepilogo del tipo de inscripciòn al Servicio Sanitario Nacional para los màs comunes tipos de permiso de residencia.

## EL MEDICO DE BASE

### ¿PARA QUIEN?

Para quien tiene la inscripciòn al Servicio Sanitari (libreta sanitaria) tiene el derecho a elegir un mèdico de base (dicho tambien de familia o de confianza). Es necesario dirigirse a este mèdico para hacer las visitas de consultorio generales, para las recetas para las medicinas, para la solicitud de consulta de especialistas, para obtener certificados de enfermedad (ausente en el trabajo), para visitas a domicilio, solo si el enfermo no puede ir al consultorio mèdico, para otros servicios no especializados.

### ¿DONDE?

La elecciòn del mèdico de base se hace en el momento de la inscripciòn en la ventanilla de A.S.L.

## 6.2 MATERNIDAD E INFANCIA

### ¿PARA QUIEN?.

A la mujer embarazada se le garantizan gratis todos los exámenes mèdicos considerados importantes; Tambien a quien no tiene permiso de residencia, durante el embarazo no se le puede expulsar y tiene derecho a toda la asistencia necesaria.

### ¿DONDE?

El consultorio familiar es el lugar màs adecuado y seguro para ayudar a la mujer embarazada y para atender posteriormente el desarrollo y el crecimiento del niño.

### ¿COMO?

Durante los primeros meses de la gestiòn es muy importante hacer algunos anàlisis para la salud del niño y de la madre: Se trata por lo general de anàlisis gratis.

## VACUNAS OBLIGATORIAS

### ¿PARA QUIEN?

Para los niños presentes en el territorio italiano se obligan las siguientes vacunas: antipoliomielitis, antitetánica y contra la hepatitis.

#### ¿DONDE?

Generalmente directamente en el dispensario en los horarios indicados.

### 6.3 ANTICONCEPCION

La anticoncepción son los diferentes modos para evitar el embarazo.

#### ¿DONDE?

El mejor modo de obtener información completa sobre el tema, es consultar en el Consultorio familiar..

### 6.4 INTERRUPCION DEL EMBARAZO

#### ¿PARA QUIEN?

La mujer que desea interrumpir el embarazo está protegida por la ley; se puede abortar en estos casos:

- Si se hace en el hospital público;
- Solo durante las primeras 12 semanas de cuando quedó embarazada.

#### ¿DONDE?

La mujer que deside abortar puede acudir al Consultorio Familiar, al hospital y pedir consejo al médico.

#### ¿COMO?

Para interrumpir el embarazo es necesaria una prescripción sanitaria de un médico; es mejor si se hace en el Consultorio Familiar.

Para las menores de 18 años, el Consultorio pedirá el permiso legal.

### 6.5 CONSULTORIOS FAMILIARES

Cerca de cada Empresa Sanitaria Local (A.S.L.) funcionan los consultorios o dispensarios familiares que tienen la tarea de ayudar gratuitamente a todas las mujeres embarazadas, aunque si no tienen el permiso de residencia, y a sus hijos hasta la mayoría de edad.

En el Dispensario se desarrollan actividades individuales, de pareja y de grupo. Particularmente se ofrecen los siguientes servicios

- Ayuda para la salud de la mujer embarazada (asistencia obstétrica- ginecológica, cursos de preparación al parto, al nacimiento y a la paternidad, etc.);
- Ayuda a la mujer que deside interrumpir el embarazo, en base a la ley 1974/78;
- Ayuda ginecológica de base para patologías en relación a la sexualidad, esterilidad;
- Ayuda y consulta para la segua y responsable anticoncepción
- Prevención y diagnóstico de los tumores genital femenino;
- Ayuda y consulta en relación a los problemas psicológicos y sociales con respecto a la relación de pareja, la relación padres hijos, el embarazo, el parto, la sexualidad, etc.

- Intermediario familiar,
- Ayuda y consulta para los problemas de separación, maltratos y violencia en familia;
- Información sobre adopción y custodia;
- Ayuda sanitaria para los niños extranjeros no inscritos al Servicio Sanitario Nacional;
- Vacunación contra la rubiola en las mujeres en edad fértil;
- Controles gratuitos anticonceptivos.

En el dispensario se pueden solicitar todos los servicios anotados con anterioridad, personalmente o con cita telefónica.

Todos los servicios son gratis, no es necesaria la receta del médico.

## 6.6 DISTRITOS SANITARIOS

Cada empresa Sanitaria Local se subdivide territorialmente en distritos sanitarios, que son las más pequeñas unidades organizativas del A.S.L., con la tarea de garantizar a la población la prevención colectiva e individual, y la asistencia de primer grado.

El distrito sanitario es el lugar donde se dan servicios médicos, enfermería y administrativas. El distrito es el interlocutor único del ciudadano y de la comunidad, ofrece respuestas a necesidades complejas, sociales, sanitarias y de integración al trabajo.

En el distrito se accede a servicios sanitarios y sociales: Es por lo tanto un solo punto de referencia para diferentes problemas.

## AYUDA SOCIAL.

En el Alto Adige la asistencia social corresponde solamente a la provincia, ya que es la Provincia Autónoma de Bolzano.

### 7.1 INSTITUTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES: COMUNIDAD DISTRITAL Y EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES DE BOLZANO

Según la ley Provincial n. 13 del 30 de abril de 1991 la Provincia de Bolzano delegó la administración de los servicios sociales a los municipios, los cuales a su vez la han delegado a las comunidades de los distritos, institutos de derecho público que reúnen más municipios en el mismo territorio. En el territorio de la ciudad de Bolzano la administración de todas las funciones asistenciales se ha confiado a la Empresa Servicios Sociales de Bolzano (ASSB) Ley provincial n. 16 del 11.11.97.

#### EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES DE BOLZANO

Desde el primero de enero de 1999, existe en el territorio de la ciudad de Bolzano un solo instituto para la administración de los servicios sociales. La empresa de los servicios sociales de Bolzano atiende mediante intervenciones de promoción, mantenimiento y recuperación, del bienestar de los ciudadanos.

#### ¿PARA QUIEN?.

- jóvenes
- familias
- ancianos
- personas inválidas
- personas con problemas psíquicos
- personas con problemas sociales

#### ¿COMO?.

- Ayuda económica (ingreso mínimo de introducción)
- Ayuda domiciliar
- Ayuda social
- Ayuda pedagógica educativa
- Ayuda en el lugar de trabajo
- Casa cuna
- "tagesmutter"
- dispensarios familiares

- centro de catarsis anti violencia
- casa de la mujer
- subway- espacio para los jóvenes
- sevizio de emergencia para ansianos
- centros de día para ansianos
- centro de ayuda diurna para ansianos.
- Comedor para ansianos
- Paseos para ansianos no autosuficientes
- Casa de reposo y centros de hospitalización
- Invalidos y problemas psíquicos
- Problemas sociales (institutos de primera hospitalidad para ciudadanos extranjeros, campos para nomadas (Gitanos),servicios para toxico dependientes, dormitorios masculinos y femeninos )

## 7.2 DISTRITO SOCIO-SANITARIO

### ¿PARA QUIEN?.

El distrito socio-sanitario es un punto de referencia para todos los ciudadanos de un barrio para necesidades de tipo social sanitario.

### ¿COMO?

El distrito ofrece :

- Información y consulta sobre los servicios sociales y sanitarios;
- Servicios sociales y sanitarios que se puedan erogar ya sea en la sede del distrito, o en la casa de quien lo solicita o en otras estructuras presentes en el barrio.;

El servicio socio- sanitario que ofrece el distrito son:

- Ayuda económica;
- Ayuda a domicilio;
- Ayuda social;
- Ayuda pedagógica educativa;
- Ayuda en el lugar de trabajo;

## 7.3 SERVICIOS DISTRITUALES

### AYUDA ECONOMICA

### ¿PARA QUIEN?.

El servicio de ayuda económica consiste en la entrega de sumas de dinero a familias o individuos que se encuentran en situaciones de dificultad.

### ¿COMO?.

Los servicios económicos concideran:

- Ingreso mínimo de inicio para la satisfacción de las necesidades fundamentales de vida como vida y alojamiento; quien goza de esta prestación puede obtener también el certificado para estar exento del ticket sanitario;
- Prestaciones específicas para enfrentar, en circunstancias particulares de vida, gastos extraordinarios que determinan situaciones de emergencia individual o familiar.
- Entre estas:
  - Reembolso de gastos para el uso del telesocorro;
  - Contributo a personas ansianas para los gastos de instalación del teléfono;
  - Contributo a personas en situaciones de invalidez para la adquisición y/o?
  - Copertura de gastos por acogimiento familiar a favor de menores;
  - Contributos para ayuda de los niños hasta los 3 años por asistentes adomiciliares (Tagesmutter ).

## AYUDA A DOMICILIO

### ¿PARA QUIEN?

Se puede solicitar el servicio para personas que se encuentran en condiciones de parcial o total no autosuficiencia física y/o psíquica que no les es posible seguir la propia vida familiar sin ayuda externa

El servicio consiste en el erogar servicios, directamente a casa del necesitado y/o en los centros diurnos para ancianos con el fin de reducir las exigencias internado en las estructuras de asistencia y de residencia

### ¿DONDE?

En el distrito socio-sanitario se recibe toda la información relativa al servicio y se pueden presentar las solicitudes para obtener los servicios.

## AYUDA SOCIAL

### ¿PARA QUIEN?

El servicio de ayuda social interviene para los ciudadanos que se encuentran en situaciones de dificultad construyendo con el usuario itinerarios de ayuda. El servicio lo prestan asistentes sociales.

### Los servicios previstos son:

- Ayuda y consulta social a familias o individuos para que se puedan superar problemáticas sociales;
- Información y ayuda para la entrada a los servicios y estructuras que se ocupan de menores y de familias;
- Custodia familiar o extrafamiliar de menores en familias, institutos o comunidades alojamiento.

El servicio es gratuito.



## AYUDA PEDAGOGICA EDUCATIVA

### ¿PARA QUIEN?

Todos los ciudadanos, que tengan necesidad de ayuda y de sustento para el desarrollo de la propia personalidad.

### ¿COMO?

- Acogimiento y escucha;
- Sostenimiento, programación y actuación de intervenciones de carácter social;
- Sostenimiento a las familias por medio de la consulta y la colaboración de los varios servicios públicos y privados;
- Organización y constitución de grupos de voluntarios y de auto-ayuda;
- Educación a domicilio.

Este servicio lo dan educadores. Las prestaciones son gratis.

## AYUDA EN EL LUGAR DE TRABAJO

### ¿PARA QUIEN?.

La oficina cura y predispone proyectos de introducción laboral de acuerdo con el Servicio de introducción laboral de la Provincia Autónoma de Bolzano, para personas con retraso mental, con problemas psíquicos y de comportamiento, con problemas motores, neurológicos, invalidez física, con problemas de dependencia

## 8.

## CASA Y ALOJAMIENTO

### PARA QUIEN Y COMO

El extranjero con carnè de residencia valida o con permiso de residencia, que busca un departamento tiene a su disposiciòn 3 alternativas:

- adquirirlo
- tomarlo en renta
- recurrir a un centro de acogimiento o a una casa albergue, predispuesta por el Municipio y por la Provincia en colaboraciòn con las asociaciones locales privadas o de voluntarios.

#### NOTA: reunificaciòn de los familiares

Para obtener la reunificaciòn familiar es necesario tener un departamento bastante grande para hospedar a toda la familia en base a los criterios establecidos por el Municipio. Para el Municipio de Bolzano para 2 personas es indispensable 38 m. cuadrados, para cada otra persona del nucleo familiar 10m. cuadrados de màs.

## 8.1 ALOJAMIENTOS EN RENTA

### ¿PARA QUIEN Y COMO?

Para buscar casa en renta existen varias formas, las màs pràcticas son:

- consultar los periodicos que contengan anuncios de inmobiliarias;
- acudir a una agencia inmobiliaria.

En cualquier caso, una vez que se encuentra la casa se estipula el contrato de renta y, se deposita en la Oficina del Registro.

En el momento de la negociaciòn del contrato de renta, generalmente se hace un depòsito de 3 mensualidades como anticipo de fianza para pagar los eventuales daños causados durante el tempo de la renta. La fianza se reembolsa al termino del periodo de renta si la casa se entrega en las mismas condiciones en que se rentò.

En cuanto a los trabajadores de la industria, la cooperativa social Tempora Home firmò con la Asociaciòn Industriales de la Provincia Autonoma de Bolzano un protocolo para buscar soluciones adecuadas de habitaciòn para los trabajadores que no residen en el lugar.

## 8.2 ALOJAMIENTOS SOCIALES

Los alojamientos populares se adquieren por medio del IPES (Istituto Per L'Edilizia Sociale), con requisito indispensable de 5 años de residencia o de trabajo, en la Provincia de Bolzano.

Se hace la solicitud en el IPES y este la mete en el escalafòn de los solicitantes y entrega los alojamientos segùn la disponibilidad.

El escalafòn se expone en las oficinas del IPES y del Municipio, indicando los puntos obtenidos.

El recurso a el escalafòn se presentarà a no màs de 30 días de la entrega de la comunicaciòn.

Este es examinado por la comisión para la entrega en 60 días.

El escalón definitivo se publica.

Cuando se hace la solicitud es necesario presentar al IPES:

- copia del permiso de residencia o de el carnè de residencia;
- declaración del patron del trabajo;
- copia de la ultima declaración de los ingresos [Ley provincial n. 13 del 17.12.1998 art.99].

NOTA: Las solicitudes para la asignación de los alojamientos sociales se presentan o renuevan en septiembre y octubre de cada año.

Se puede solicitar también en las Oficinas de Construcción de Viviendas de los Municipios de residencia: Generalmente los requisitos solicitados de los diferentes Municipios son los mismos del IPES

### 8.3 SUBSIDIO CASA

El subsidio para la casa puede ser solicitado por los ciudadanos con un contrato de locación (renta ).

La solicitud para el subsidio se presenta al IPES o al Municipio de residencia agregando la siguiente documentación:

- fotocopia del permiso de residencia o del carnè de residencia;
- fotocopia de la identificación;
- fotocopia del contrato de vivienda registrado y eventualmente fotocopia del impuesto de registro;
- declaración de ingresos del año anterior;
- la licencia del uso de vivienda en renta (retirarlo en la Oficina tècnica del Municipio de residencia);
- certificado de pago de renta;
- planimetría de la vivienda ocupada, se retira en la Oficina Tavular del Municipio;
- certificado de vivienda no convencionado (contrato estipulado antes del 08. 1999 ), se puede retirar en la Oficina Tabular del Municipio o autocerificación del propietario;
- timbre o estampilla de 10,33 euros;
- eventual sentencia de separación o divorcio.

NOTA: Para el subsidio casa no se necesitan los 5 años de residencia o de trabajo en la Provincia de Bolzano; es necesario tener el contrato de renta regularmente registrado.

### 8.4 CENTROS DE PRIMERA HOSPITALIDAD Y CASAS REFUGIO

Los ciudadanos extranjeros regularmente residentes en espera de vivienda definitiva pueden acceder a los Centros de primera acogida si todavía no tienen trabajo o a una casa albergó para trabajadores si ya tienen trabajo.

Los Centros de primera acogida se han pensado para garantizar los servicios de primera acogida a las personas en situación precaria. Para acceder al centro de primera acogida de

Bolzano es necesario presentar una solicitud la Oficina de primera acogida emigrados del ASSB, administrado por O:D:A:R-Caritas. El centro està abierto a todos los extranjeros mayores de edad desocupados. La estancia en el centro està limitada a 30 noches al año distribuidos al màximo en 3 periodos.El ingreso al centro se permite solamente entre las 19.00 y las 22.00 y la salida entre las 7.00 y las 8.30,no se puede entrar durante el dia.

### DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA SOLICITUD:

- Permiso o carnè de residencia
- Libreta de trabajo para tener acceso e la desocupaciòn
- Certificado de idoneidad para vivir en comunidad, lo dà la A.S.L.

En cuanto se encuentra trabajo se puede entrar a la Casa del Joven trabajador y permanecer en esta durante 6 meses, reservando en la oficina del ASSB: Servicios para personas en situaciòn precaria, en la calle Claudia Augusta 45, llevando el permiso de residencia y una declaraciòn de asunciòn del dador de trabajo.

Las Casa vivienda para trabajadores son estructuras de segundo acogimiento administradas por el IPES o por asociaciònnes privadas o de voluntarios convenionados. Para tener acceso a las casa vivienda se presentará una solicitud al IPES anexando el permiso de residencia, la declaraciòn de asunciòn al trabajo,y declaraciòn de ingresos.

NOTA: Para acceder a las casa albergó o viviendas, no son necesarios los 5 años de residencia en la Provincia de Bolzano.

## 8.5 ADQUISICION DE LA CASA

Para que se den las facilidades de la vivienda provincial en la adquisiciòn de las mismas los solicitantes tienen que tener los siguientes requisitos:

- Ser residente, 5 años por lo menos ) y tener trabajo en la Provincia de Bolzano;
- No tener propiedades o titulares con derecho al usufructo de un alojamiento;
- No ser miembro de una familia que haya sido admitida a un contributo público para adquirir o construir una habitaciòn, exepcto en el caso de que se forme otra familia;
- No tener un ingreso global superior a los limites màximos de ingreso fijados en medida diferente al art.58 de la L.P,n.13/98.

Quien quiere adquirir una casa puede consultar los anuncios de las inmobiliarias de los periodicos, o si no recurrir a las agencias inmobiliarias.

Para obtener un prèstamo se puede ir al banco.

En caso de ingresos bajos se puede pedir un prèstamo con intereses bajos de la Provincia de Bolzano, presentando la solicitud en la Oficina Promociòn Construcciòn Viviendas: pueden obtener el prèstamo provincial solo las personas que han cumplido 23 años.

## INSTRUCCION ESCOLAR Y UNIVERSITARIA

La escuela, permite a los jovenes, crecer intelectualmente y prepararse a la vida profesional. La formaciòn de los adultos esta destinada a actualizar y a calificar a quien està ya trabajando o fuera del ciclo de estudio. Se trata, por lo tanto, de cursos con objetivos especificos de tipo pràctico, con duraciòn limitada y frecuentemente con una parte teòrica y una de pràctica en la empresa.

### 9.1 INSCRIPCIONES ESCOLARES

En Italia segùn la ley (que està en fase de cambio ) es obligatorio ir a la escuela elemental (de los 5 o 6 años) hasta los 16 años.

Todos los niños de familia emigrada se deben inscribir a la escuela obligatoria, dunque no tengan el permiso de residencia. Para inscribirse a la escuela se requiere el certificado de vacunaciòn y el certificado mèdico.

En la provincia de Bolzano hay escuelas con enseñaanza en italiano, o en alemàn o en ladino.

#### ¿COMO?.

La inscripciòn se puede efectuar en cualquier parìdo del año escolar.

- Los menores extranjeros presentes en el territorio tienen derecho a la instruccìon independientemente de la regularidad del permiso de residencia.
- Los menores extranjeros se inscriben en la clase que corresponde segun su edad, a menos que el Colegio de Doscentes decida inscribirlo a una clase diferente (la inmediatamente superior o inferior).
- Para mejorar el conocimiento del italiano y/o alemàn se pueden activar cursos intensivos.
- Para lograr la comunicaciòn entre la escuela y las familias extranjeras, se pueden consultar intermediarios interculturales calificados.
- Con las asociaciones extranjeras y las de voluntarios la escuela puede llevar a cabo proyectos de acogimiento e iniciativas de educaciòn intercultural.

### 9.2 CASA CUNA

En la Provincia de Bolzano, solo los Municipios de Bolzano y Merano administran las Casas Cuna. Se puede inscribir a los niños a partir de los 3 meses de edad y hasta los 3 años. La solicitud se presenta en abril o en octubre. Se puede solicitar apenas nace el niño. La asistencia no es obligatoria, pero si falta mucho se le invita a retirarse. Este servicio se paga. El horario es, en general de las 7.30 a las 17.00.

### 9.3 JARDIN DE NINOS - ESCUELA MATERNA

La inscripciòn es de los 3 años a los 5. Hay escuelas maternas comunales y privadas. Para las escuelas pùblicas la inscripciòn se hace generalmente en la misma escuela (la màs cercana a la

casa ) en los meses de enero y febrero. El. horario varia de escuela a escuela, pero en general es de las 7.45 a las 12.15 (primera salida ) y de las 14.15 a las 17.00. La asistencia no es obligatoria., se paga.

## **LA ESCUELA OBLIGATORIA: CARACTERISTICAS COMUNES ENTRE ELEMENTALES Y SECUNDARIAS**

La escuela inicia en septiembre y termina en junio (año escolar ). La inscripción y la asistencia son obligatorias y gratuitas. La escuela acepta alumnos nuevos en cualquier periodo del año. Para niños que han ya frecuentado la escuela en el extranjero será la escuela a desidir en que clase introducilò. Se inscribe presentando la solicitud a la escuela que se prefiera (generalmente la màs cercana a la casa ) durante el mes de enero anterior al inicio de la primera clase. La admisiòn a la clase sucesiva depende de la aprobaciòn del alumno por parte de los maestros que evaluan el aprendizaje del alumno. Si es insuficiente en varias matèrias el alumno serà reprobado y deberà repetir el año. La religiòn es una de las materias de enseñaanza, la cual se puede pedir la dispensa. Al final y a la mitad del año escolar, los alumnos reciben una evaluaciòn escrita sobre el grado de aprendizaje en cada una de las materias y por cada uno de los maestros que los padres tienen que firmar y regresar a la escuela. Normalmente los alumnos tienen tareas que hacer en casa para mejorar lo aprendido en clase. Los libros se prestan gratuitamente y al final del año los tienen que regresar ya que los prestarà a otros estudiantes. Dos veces al año los padres pueden encontrar a los maestros (audiencias generales ). cada maestro/a un dia a la semana està disponible en la escuela para hablar con los padres, para informarles y aconsejarles sobre el aprendizaje de su hijo en la escuela / audiencia individual ). Para ayudar a la buena relaciòn entree padres y escuela, los padres nombran un representante de la clase. Las ausencias, las entradas en retardo y las salidas anticipadas se deben siempre justificar compilando la libreta de comunicaciones escuela familia. En caso de enfermedad, despùes de 5 dias consecutivos de ausencia se debe llevar a la escuela ademàs de la firma de los padres, un certificado mèdico. Varias escuelas primarias preven la ayuda para niños que tienen dificultad para comprender la lengua haciendo intervenir a intermediarios culturales de la lengua madre del niño por un periodo limitado.

Si la escuela lo preve, se puede inscribiral niño a una clase con tempo completo, en general hasta las 16 horas.

Ademàas de las lecciònès previstas por el calendario escolar algunas escuelas organizan actividades o visitas didàcticas que en general se pagan. Los niños pueden disfrutar de el comedor escolar adquiriendo los bonos en el Municipio donde se reside. Hay tambien actividades extraescolares destinadas aniños extranjeros como las que organizadas en Bolzano por la direcciòn de algunas escuelas con la colaboraciòn de cooperativas sociales y asociaciònès activas.

El istituto pedagògico de lengua italiana ha realizado una guia para los extranjeros dedicada a la escuela, que se puede solicitar en la calle del Ronco n. 2, tel. 0471-41-14-53.

### **¿PARA QUIEN?.**

Para todos los niños que han cumplido los 6 años.

### **¿COMO?.**

Normalmente dura 5 años. Al final del quinto año se presenta un examen final de autorizaciòn

elemental, superado se puede inscribir a la escuela media inferior (secundaria ).

## 9.5 ESCUELA MEDIA INFERIOR

### ¿PARA QUIEN

Para todos los niños que han superado el examen de la quinta elemental o, generalmente al cumplir los 11 años o tienen un certificado equivalente del país de origen reconocido como adecuado para la escuela. Si no han sido reprobados, los alumnos terminan la escuela media inferior a los 14 años. Si no supera el examen de autorización de la escuela media inferior al tercer año es obligatoria la asistencia al menos hasta los 16 años.

### ¿COMO?.

Dura normalmente 3 años. Al final del tercer año se presenta el examen de autorización final que permite inscribirse a la escuela media superior.

## 9.6 ESCUELA MEDIA SUPERIOR

Se permite la inscripción solo a quien ha superado el examen de la escuela media inferior, por lo tanto a partir de los 14 años. Son escuelas superiores los liceos (clásico, científico, lingüístico, artístico), los institutos técnicos (para contadores, geómetras, peritos industriales), los institutos profesionales (sector comercial y turístico, sector industrial y artesanal ), el instituto del magisterio. La escuela media superior dura, salvo algunas excepciones, 5 años y se concluye con un examen final, superado este se entrega el diploma de estrado que permite la inscripción a la universidad o a cursos de especialización post-diploma.

## 9.7 UNIVERSIDAD

Se abrió en Bolzano en 1997, tiene un enfoque internacional y organiza cursos de licenciatura en economía y management, management del turismo, técnica y economía agraria, ingeniería logística y de producción asimismo cursos de licenciatura en la Facultad de ciencias de la información y Facultad de ciencias de la formación y la facultad de ciencias y tecnología informática.

### LA ESCUELA PRIVADA

Actualmente en la provincia de Bolzano existen varias casas cuna y escuelas maternas administradas por privados, asimismo escuelas elementales y escuelas medias inferiores y superiores privadas. Entre las privadas hay algunas que permiten hacer cursos de recupero escolar., hasta obtener el diploma de madurez.

## 9.8 INSTRUCCION PARA ADULTOS

Para los adultos que no tienen el título de estudios de la escuela obligatoria hay cursos nocturnos para trabajadores, dichos de las "150 horas ". Para seguir las lecciones, los inscritos tienen la posibilidad de obtener facilidades con respecto al horario en el trabajo. Dura lo mismo que el año escolar. Se puede pedir información en la escuela Leonardo de Vinci.

En Bolzano y en los principales centros de la provincia se organizan también cursos de idiomas para extranjeros. Para los cursos de italiano, en Bolzano se puede acudir a la escuela media

Dante Alighieri o a institutos privados de formación especializados en el campo lingüístico. En Bolzano en la calle Piave 3, el Servicio Fondo Social Europeo FSE informa sobre todos los cursos de formación y de actualización profesional que se organizan en la provincia con contributos de la Unión Europea.

## **9.9 RECONOCIMIENTO DE TITULOS DE ESTUDIO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO**

La competencia para el reconocimiento de los títulos obtenidos en otros países para poder entrar a la instrucción universitaria, se atribuye a las universidades y a los institutos de instrucción universitaria, los cuales la ejercitan según su autonomía y conforme a los respectivos reglamentos, y acuerdos bilaterales en materia y las convenciones internacionales..

## **9.10 RECONOCIMIENTO DE LOS TITULOS QUE CAPACITAN AL EJERCICIO DE LA PROFESION**

Los ciudadanos extranjeros regularmente residentes en Italia. Con un título habilitado para el ejercicio de una profesión obtenido en un país que no pertenece a la Unión europea, que piensan inscribirse a ordenes, colegios y listas especiales instituidos en las administraciones competentes, pueden solicitar el reconocimiento con el fin de ejercitar en Italia las profesiones correspondientes. La solicitud de reconocimiento se debe presentar al Ministerio competente y debe indicar la profesión o las profesiones en relación a las cuales se requiere el reconocimiento. Dentro de los 30 días en que se recibe la solicitud, el Ministerio constata que esté completa toda la documentación, comunica al interesado si falta algo.

## **9.11 DISPOSICIONES PARTICULARES PARA LAS PROFESIONES SANITARIAS**

La inscripción del ciudadano extranjero en los colegios profesionales y en las listas especiales, para las profesiones sanitarias sin orden o colegio profesional, se disponen, previa seguridad del conocimiento del italiano y de las especiales disposiciones que regulan el ejercicio profesional en Italia, con modalidades establecidas por el Ministerio de la salud, competente también para el reconocimiento de títulos académicos, de estudio y de formación profesional, complementarios de títulos habilitados para el ejercicio de una profesión o arte sanitaria, conseguidos en un País que no forma parte de la Unión europea. La declaración de equivalencia de los títulos académicos en las disciplinas sanitarias adquiridos en el exterior y la admisión a los exámenes correspondientes para el diploma de licenciatura o de habilitación, con dispensa total o parcial de los exámenes de aprovechamiento, se disponen, previa comprobación del respeto de las cuotas previstas para cada categoría, por los decretos anuales del Presidente del Consejo.



# 10

## FORMACION PROFESIONAL

La Formación profesional en la provincia de Bolzano se ocupa de la formación de base de los jóvenes, de la actualización y del crecimiento profesional de los trabajadores. La Provincia autónoma de Bolzano ofrece escuelas profesionales en italiano y en alemán.

En las 2 escuelas de Formación profesional de Bolzano hay 2 Servicios de Orientación Profesional, que ofrecen información sobre las diferentes oportunidades de formación y de introducción al trabajo.

### ¿COMO?.

Por medio de una estrecha colaboración con las empresas del territorio, la Formación profesional ofrece la posibilidad de desarrollar las facultades necesarias para introducirse en forma positiva al mundo del trabajo favoreciendo el crecimiento social y profesional del individuo. Las tipologías formativas son 3:

- Formación de tiempo completo;
- Prácticante;
- Formación continua.

### ¿DONDE?.

Ya sea en la Formación Profesional italiana como Alemanna y Ladina.

## 10.1 DIFERENTES TIPOS DE FORMACION

### LA FORMACION DE TIEMPO COMPLETO

#### ¿PARA QUIEN?.

Estos cursos son para quien ha terminado la escuela media inferior o que tiene un certificado profesional o un diploma de estrado.

#### ¿COMO?.

Estos cursos se proyectan y proponen considerando las exigencias del mercado de trabajo con el fin de facilitar el porvenir profesional del alumno, principalmente en los siguientes sectores: agrario, hotelero, comercio y servicios, industria y artesanía y profesiones sociales.

#### ¿DONDE?.

En la Formación profesional italiana, alemana y ladina.

### PRACTICA

Algunos contratos de trabajo permiten asumir jóvenes con el compromiso de permitirles realizar las actividades tanto del trabajo como de la escuela de formación profesional.

#### ¿PARA QUIEN?.

La práctica normalmente dura de 3 a 5 años, permite adquirir el conjunto de las capacidades necesarias para ejercitar una profesión. Pueden participar a los cursos de prácticas los jóvenes

que han terminado la escuela obligatoria y que no hayan superado los 25 años; en casos particulares la edad máxima puede ser de 29 años.

### ¿COMO?.

Con una forma especial de contrato de trabajo, en la cual se preve la colaboración entre la empresa y la escuela profesional en la formación del practicante al cual le toca una remuneración por sus servicios en el trabajo.

### ¿DONDE?.

Las actividades formativas son organizadas por la Formación Profesional Italiana, Alemana y Ladina y por la Oficina de la Práctica.

## LA FORMACION CONTINUA

### ¿PARA QUIEN?:

Para los adultos ocupados, o en busca de ocupación.

### ¿COMO?.

La formación continua preve las siguientes actividades:

- Dirigidas a los trabajadores que desean mejorar el nivel profesional;
- Formación propuesta por las empresas, en contacto directo con las novedades tecnológicas y de organización.

### ¿DONDE?

Las actividades de formación las organiza el Servicio de Formación continua en el trabajo en cualquiera de las escuelas Profesionales, Italiana Alemana o Ladina.

## 10.2 SERVICIO DE CONSULTA FORMATIVA Y PROFESIONAL

### ¿PARA QUIEN?.

El servicio de consulta formativa y profesional dà indicaciones y consejos útiles para escojer el curso de formación más adecuado, ya sea a los muchachos como a los adultos. Tambien a los que tienen dificultades para encontrar trabajo o que buscan mejorar, podran obtener de los encargados de este servicio, información sobre las oportunidades de formación más adecuadas. El servicio es gratis.

### ¿COMO?.

La consulta es por medio de coloquios de orientación con el fin de hacer surgir las propias aspiraciones, capacidades y aptitudes profesionales.

### ¿DONDE?.

La Formación Profesional Italiana, Alemana y Ladina organizan las consultas.

## 11

## LA TUTELA DE LOS DERECHOS

## 11.1 DERECHO A LA DEFENSA Y

## 11.2 DEFENSA GRATUITA

## ¿PARA QUIEN?

A todos los ciudadanos extranjeros se les garantizan los mismos derechos que a los ciudadanos italianos.

## ¿COMO?

Los ciudadanos extranjeros indagados o imputados que no tienen un ingreso suficiente para pagarse un abogado, ni en Italia ni en el exterior pueden escoger un abogado que será pagado por el Estrado.

El patrocinio gratis se puede solicitar:

- Durante el procedimiento penal;
- Durante la fase de la ejecución de la pena;
- Durante el procedimiento penal para menores de edad; hasta los 14 años
- Durante los procedimientos frente al Tribunal de Vigilancia.

## ¿DONDE?

La solicitud para obtener el patrocinio gratuito, se puede hacer con una solicitud escrita y depositada en el registro del juez encargado del procedimiento judicial.

## 11.3 EL DEFENSOR DEL PUEBLO

## ¿PARA QUIEN?

El defensor del pueblo está a disposición de todos los ciudadanos para defenderlos gratuitamente en los asuntos de la administración pública.

## ¿COMO?

El defensor del pueblo tiene el encargo de señalar, (también como iniciativa propia), los abusos, las irregularidades, las carencias y los retardos de la administración para con los ciudadanos.

## 11.4 DISPOSICIONES A FAVOR DE LOS MENORES

El hijo menor de el extranjero, que vive con él con regular permiso de residencia o en el carnè de residencia de uno o de los 2 padres, hasta los 14 años, tiene los mismos derechos jurídicos del padre. Igualmente, (hasta los 14 años) el menor que esta en custodia tiene los mismos derechos de él. La ausencia ocasional o temporales de Italia no excluye el derecho de la convivencia y la renovación de la inscripción.

Cuando cumple 14 años el menor inserito en el permiso de residencia o en el carnè de residen-

cia del padre o del tutor, se dà un permiso de residencia por motivos de familia, valido hasta la mayoría de edad. El tribunal de menores ha decidido que para el menor de edad, con graves motivos sicofisicos, teniendo en cuenta la edad, y de las condiciones de salud del menor que se encuentra en Italia, se puede autorizar la entrada o la permanencia de un familiar por un periodo limitado según las disposiciones de la ley sobre la emigración. La autorización se retira cuando terminan los motivos graves. Las decisiones se comunican a los representantes diplomáticos o cónsules italianos o a la Cuestura.

### **EXPULSIÓN DE UN MENOR.**

La expulsión de un menor se hace si lo requiere el Cuestor del tribunal de menores.

## **11.5 MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL**

El texto único sobre la emigración preve algunos importantes remedios contro actos raciales e intolerancia para con los extranjeros.

### **¿PARA QUIEN?**

Se castiga a quien comete actos de discriminación por motivos de raza y color, por motivos de nacionalidad, religión o etnia y quien pone en peligro el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos.

### **¿CONTRA QUIEN?**

Estas medidas son contra:

- Oficial Público o personas de servicio público que ejercitando sus funciones cumple u omite actos en contra de un ciudadano extranjero.
- Cualquiera que imponga condiciones de desventaja o se oponga a dar servicios o bienes ofrecidos al público.
- Cualquiera que imponga condiciones de desventaja o se oponga a la entrada a un trabajo, al alojamiento, a la instrucción, a la formación y a los servicios sociales solamente porque es extranjero.
- Cualquiera que impida el ejercicio de una actividad económica legítima emprendida por un extranjero.
- Cualquiera que haga discriminaciones en el lugar de trabajo a un extranjero.
- Cualquiera que adapte comportamientos racistas.

### **¿COMO Y DONDE?.**

La denuncia se presenta por escrito en el registro del juez del tribunal del lugar del domicilio de quien la presenta.

# 12

## CULTURA EDUCACION INTERCULTURAL

### 12.1 CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y

### 12.2 EDUCACION INTERCULTURAL

#### ¿PARA QUIEN?.

Los ciudadanos extranjeros presentes en la Provincia autonoma de Bolzano pueden gozar de los servicios que se ofrecen los cenrtros para el desarrollo de la cultura y el aprendizaje de idiomas.

#### ¿COMO?.

Las institucines intervienen a nivel juvenil, extra escolar, en la educaciòn permanente y en campo científico.

#### ¿DONDE?.

La promociòn del aprendizaje de los idiomas es tarea de la oficina del bilinguismo y lenguas extranjeras, para expansiòn de la Cultura italiana y de la oficina de educaciòn permanente para la expansiòn de la Cultura alemana.

Las dependencias y las organizaciones del sector "Educaciòn permanente" organizan cursos, con un costo, en el campo de la cultura, de la formaciòn de la persona, de informatica, lengua y muchos otros.

### 12.3 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO

#### ¿PARA QUIEN?.

La provincia de Bolzano y el Municipio ponen a disposiciòn de individuos o de asociaciones, recursos financieros y humanos en favor de la promociòn de la actividad de cooperaciòn y de la cultura de paz y solidaridad en los paìses en vías de desarrollo.

#### ¿COMO?.

Los interesados presentan una solicitud en modulos estampados con un presupuesto de financiamiento del proyecto al istituto al cual piensan presentar la solicitud de contributo.

#### ¿DONDE?.

La oficina para la coordinaciòn es la Provincia oficina negocios del gabinete – Servicio cooperaciòn para el desarrollo de la Provincia autonoma de Bolzano, para el Municipio de Bolzano Oficina de Planificaciòn Social.

